FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL■ TOTAL

No. 002

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca; 18 de OCTUBRE de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **MONICA ESTEFANIA HERNANDEZ GARCIA** Identificación: 1.070.618.221 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CLL 9ª No. 5-83 - GIRARDOT Teléfono de contacto: 3206460725 E-mail de contacto: monicahernandez_1995@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. MORALES SANCHEZ CRISTOBAL Cargo: Vicerrector de la **Escuela de Suboficiales** Resolución de nombramiento: N° .08 del 19 de Enero de 2018.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **060-CENACTOL-2018** Fecha de suscripción: 14 de Agosto 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: **25-46-101003820** Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza:28-AGOSTO-2018 Aprobado por: Cr. Bedoya Betancourt Vladimir
5. CRP	CDP 2418 de fecha 22 de enero de 2018 CRP No. 46718 Fecha expedición: 31 de Agosto de 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia: CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto **A-2-0-4-41-13-10** otros gastos por adquisición de servicios Fuente: Nación **Recurso: 16 SSF** Valor: $ 9.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 de Agosto de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES(3) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INGENIERO CIVIL COMO APOYO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA "CENAC TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2018

Scanned by CamScanner

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Actividades Específicas:** ✓ Construcción de los proyectos de los semilleros de los alumnos y de la emsub ✓ Organizar el plan de trabajo de asistencia técnica de los proyectos de semilleros de los alumnos ✓ Dirigir la asesoría para la ejecución de los proyectos ambientales ✓ Hacer seguimiento en el desarrollo de los proyectos en su fase de ejecución ✓ Ejecutar el planeamiento para la puesta en marcha de los proyectos ✓ Modelamiento de los proyectos de los semilleros de los alumnos y de la emsub ✓ Socializar y publicar productos, experiencias, propuestas y proyectos de investigación por medio de libros, revistas, artículos, boletines, etc. ✓ Verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, de acuerdo al sistema de gestión de calidad de educación superior ✓ Ejecutar proyectos de muy alta calidad y de alto desarrollo tecnológico ✓ Desarrollo de los proyectos de los semilleros de los alumnos y de la emsub **<u>Actividades Generales:</u>** ✓ Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. ✓ Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados. ✓ Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse. ✓ Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". ✓ Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". ✓ Cuando los mismos se encuentren bajo su

Scanned by CamScanner

	custodia, responsabilidad o manejo. ✓ Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual. ✓ Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal. ✓ Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB", para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. ✓ Reportar, de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. ✓ Cumplir con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato. ✓ Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. ✓ Las demás que establezca LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB" y la Ley. ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
10. PERIODO DEL INFORME	16 SEPTIEMBRE A 15 DE OCTUBRE DE 2018

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 2: (Transcribir obligación)
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>1</td><td>Periodo comprendido entre el 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2018</td><td>18 – OCTUBRE 2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE SUPERVICION Y RECIBO A SATISFACCION.</td><td>1</td><td>Periodo comprendido entre el 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2018</td><td>18 – OCTUBRE 2018</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>1</td><td>Periodo comprendido entre el 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2018</td><td>18 – OCTUBRE 2018</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 9.000.000
NUEVE MILLONES DE PESOS M.CTE.
Valor autorizado a pagar: $ 3.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>192.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>MEDIMAS</td><td>150.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.300</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. formato anexo “3. Datos Generales”
4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma
PARCIAL x TOTAL
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
</table>

Scanned by CamScanner

17. CONCLUSIONES	ACTIVIDAD 1: Dirigir la asesoría para la ejecución de los proyectos del centro de investigación de la EMSUB. ACTIVIDAD 2: Construcción de metodologías de investigación para proyectos que se presentan en la Convocatoria 002 de 2018. ACTIVIDAD 3: Organización de presupuesto, estados del arte, cronogramas y metodologías de los proyectos del centro de investigación ACTIVIDAD 4: Ejecutar proyectos colocando a disposición de la EMSUB su conocimiento como Ingeniera Civil para lograr sacar adelante todos los proyectos de investigación que lo requiera introduciendo alta calidad y alto desarrollo tecnológico. ACTIVIDAD 5: Apoyo al semillero de la Tem ZEUS ACTIVIDAD 6: Realizar la recopilación de información para la elaboración del proyecto DRON. ACTIVIDAD 7: Asesoría en Proyectos de Semilleros para su nueva conformación. ACTIVIDAD 8: Socialización y participación evento de ciencia y tecnología. ACTIVIDAD 9: Apoyo en actividades del evento de ciencia y tecnología. ACTIVIDAD 10: Apoyo a la unidad en temas de Asesoría de Calidad.

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca a los 18 dias del mes de OCTUBRE DE 2018.

TC. MORALES SANCHEZ CRISTOBAL
Cargo: Vicerrector de la Escuela de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá"
SUPERVISOR

V.B.o:

Scanned by CamScanner